



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

NOTIFICADO - VINCULADOS:

COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL DE LA CALLE REAL DE ARMENIA, QUINDÍO, PROPIEDAD HORIZONTAL

Referencia: Tutela de Primera Instancia
Radicado: 63001-2214-000-2024-00061-00 (R267)
Accionante: Edificio Centro Comercial de la Calle Real de Armenia, Quindío, Propiedad Horizontal
Accionados: Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia.
Vinculados: Luis Gabriel Gómez Moncada y Copropietarios del Edificio Centro Comercial de la Calle Real de Armenia, Quindío, Propiedad Horizontal.
Mag. Ponente: Adriana del Pilar Rodríguez Rodríguez

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención al auto que ordena vincular al trámite constitucional de fecha de once (11) de julio de 2024, se notifica a las personas vinculadas: **COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL DE LA CALLE REAL DE ARMENIA, QUINDÍO, PROPIEDAD HORIZONTAL** para que se enteren del auto que admitió la acción constitucional y de la presente acción constitucional de primera instancia, en caso de manifestación alguna sobre la acción constitucional favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío «tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co».

Armenia, once (11) de julio de 2024.

Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad hoc*

..

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

